

## CARTA ENVIADA AL MINISTRO DE DEFENSA

Barcelona 10 de diciembre de 2014

Sr. Ministro de Defensa  
D. Pedro Morenés y Álvarez de Eulate  
secretaria.ministro@minisdef.es  
Ministerio de Defensa  
Paseo de la Castellana, 109  
28071 Madrid

De Dones X Dones (per la pau)  
NIF G63493126  
donesxdones@gmail.com  
Ca la Dona. C/ Ripoll 25  
08002 Barcelona

Estimado Sr. Morenés:

Dones x Dones, un asociación antimilitarista y feminista de Barcelona, que forma parte de la red internacional DE Mujeres de Negro contra las guerras nos ponemos en contacto con usted como máximo responsable de las tropas españolas que participan en misiones en el extranjero.

Durante los 16 días entre el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres) y el 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos), Mujeres de Negro estamos realizando una serie de acciones para hacer visible la impunidad de los Cascos Azules responsables de explotación sexual en zonas de conflicto y así poder acabar con ella.

El mismo personal que acude a las misiones de la ONU, contratistas y miembros de las misiones de paz (los "Cascos Azules"), supuestamente para proteger a la población civil y en particular a mujeres y niñas, muchas veces son acusados de lo contrario: abusos sexuales, prostitución forzada y otro tipo de explotación sexual.

En octubre del 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, resolución que amplió y completó en otras posteriores. Uno de los objetivos era proteger a las mujeres y las niñas durante y después de la guerra, reconocer los derechos de las mujeres e identificar los crímenes con especificidad de género que ellas afrontaban durante y después de la guerra, incluyendo el proteger a las mujeres y las niñas de la violación y otras formas de abuso sexual, y acabar con la impunidad de estos crímenes.

Sin embargo, la implementación de la 1325 y resto de resoluciones está lejos de alcanzar las expectativas de las organizaciones de mujeres que trabajaron tan duro para conseguir que la ONU la adoptara.

A pesar de las Resoluciones, a pesar de la política de "tolerancia cero" de la ONU, sus

grupos de expertos, las “Directrices para participantes en las misiones de Paz” y los puntos principales de género para apoyar a las víctimas, las mujeres y las niñas en zonas de conflicto o post-conflicto todavía sufren violaciones, asaltos sexuales, tráfico o explotación sexual de alguna forma por personal cuya misión era protegerlas: los pacificadores de la ONU.

El principal problema para la persecución y castigo de los participantes en las misiones de la ONU es que gozan de inmunidad frente a la acusación legal. Aunque esta inmunidad puede ser -y ha sido- levantada, muy pocos pacificadores, responsables de explotación sexual han sido juzgados y acusados; en algunos casos, solo una investigación disciplinaria interna, y la mayoría queda impune.

En 2007 la OTAN acordó que sus miembros debían adoptar Planes de Acción Nacional para implementar la 1325, incluyendo que se diera formación sobre el estatus de las mujeres en las guerras y la situación de post-conflicto, los derechos humanos y la legislación internacional, la prevención de la violencia sexual y el tráfico, y buena conducta.

Por todo ello nos dirigimos a usted para solicitarle información a cerca de los siguientes temas que nos preocupan sobre la actuación del gobierno del que usted forma parte:

1. ¿Qué ha hecho para implementar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU?

2. ¿Qué formación reciben las tropas que participan en misiones internacionales sobre su responsabilidad en proteger y prevenir la violencia sexual contra las mujeres y las niñas?

3. Desde el año 2000 ¿Cuántos soldados del contingente español han sido denunciados como sospechosos de violación u otras formas de violencia sexual y explotación?

4. ¿Cuántas de estas denuncias han dado lugar a una investigación penal? ¿Cuántos han sido acusados? ¿Cuál fue el resultado? Si no fueron investigados, ¿hubo alguna investigación disciplinaria interna y cuáles fueron las conclusiones?

5. ¿cuál es la posición de su gobierno respecto a la inmunidad e impunidad que denunciamos?

Por último, queremos transmitirle algunas ideas que Mujeres de Negro contra las Guerras compartimos sobre este asunto:

La inmunidad de la ONU debería ser eliminada para el personal civil y militar internacional envuelto en cualquier tipo de delito, y en concreto la violencia de género, el tráfico de seres humanos y el abuso sexual de mujeres y niñas@s.

Se debería dar formación a los pacificadores en los estándares de la ONU / regulaciones de la OTAN que prohíben la explotación sexual y el abuso, incluyendo todas las formas de violencia sexual, y su deber, bajo la UN SC 1325, de asegurar la protección y respeto por los derechos humanos de las mujeres y niñas, y establecidas en la UN SC 1325.

Se debe asegurar la participación de las organizaciones civiles de paz de mujeres en todos los niveles de los procesos de mantenimiento de la paz y en las sociedades en post-conflicto.

Le agradeceremos nos dé algún tipo de respuesta a esta carta y confiamos en que tomará las medidas oportunas para que, en la parte que le toca a su Ministerio, se adopten todas las medidas necesarias para que los delitos contra la libertad sexual y la seguridad de mujeres y niñas no queden impunes, los cometa quien los cometa.

Atentamente,

Dones x Dones (per la pau)

Ca la Dona. Ripoll 25

08002 Barcelona